Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 53

COM 66/2018

HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ MARTINEZ, ANGELES MARIA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018.D.C.

1. Hágase saber al presentante que deberá cumplir con la Acordada 3/15 realizando la carga virtual en el sistema Lex 100 del escrito que antecede y de la totalidad de las constancias acompañadas, dentro de las 24 hs (arg. art 91 párrafo 3° Reglamento para la Justicia Comercial).

2. Sin perjuicio de ello, atento la proximidad de la feria judicial, se provee la presentación en vista:

Agréguese.

ALEJANDRA MARTI
Secretaria

Fecha de firma: 21/12/2018
Alta en sistema: 26/12/2018
Firmado por: ALEJANDRA MARTI, Secretaria

#31167881#224760471#20181221090851072